

REGLAMENTO PARTICULAR I EXHIBICIÓN DE ZORNOTZA



29 de Octubre de 2011



**Reglamento Particular
I Exhibición de Zornotza**

INDICE

Art. 1. Puntuabilidad	3
Art. 2. Programa-Horario	3
Art. 3. Tablón oficial de avisos.....	3
3.1. Secretaria permanente de la Exhibición	3
Art. 4. Organización	4
4.1. Definición	4
4.2. Aprobación.....	4
4.3. Comité de Organización	4
4.4. Cuadro de oficiales	5
Art. 5. Disposiciones generales	5
Art. 6. Recorrido	5
Art. 7. Vehículos admitidos	6
Art. 8. Inscripciones	7
Art. 9. Seguros.....	7
Art. 10. Publicidad	7
Art. 11. Verificaciones.....	7
Art. 12. Desarrollo de la Exhibición	7
Art. 13. Penalizaciones	7
Art. 14. Zona de asistencia	8
Art. 15. Trofeos	8



**Reglamento Particular
I Exhibición de Zornotza**

Art. 1. Puntuabilidad

La I Exhibición de Zornotza no será puntuable para ningún Campeonato.

Art. 2. Programa-Horario

PROGRAMA			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
25-10-11	22:00	Publicación lista de inscritos	Secretaria permanente
29-10-11	13:00 a 14:00	Verificaciones Administrativas Verificaciones Técnicas	Parking de camiones de Jauregibarria
	14:10	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Parking de camiones de Jauregibarria
	14:20	Presentación de los participantes en Pre-Salida	Parking de camiones de Jauregibarria
	14:30 A continuación A continuación	Reconocimientos Clasificatorias Final	Parking de camiones de Jauregibarria
	A continuación	Entrega de Trofeos	Parking de camiones de Jauregibarria

Art. 3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 10 de Octubre hasta el final de la Exhibición en la SECRETARIA PERMANENTE.

3.1. Secretaria permanente de la Exhibición

Desde el día 10-10-2011, hasta el día 28-10-2011 estará situada en:

DURANGALDE RACING ELKARTEA
Barrio Aramotz Nº 4, Bajo
48200 Durango (Bizkaia)
Tfnos.: 667791960 (Aketza) y 667642106 (Oier).
E-mail: info@durangalderacing.com
FAX: 946550075



Reglamento Particular I Exhibición de Zornotza

El día 29-10-2011 estará situada en:

Circuito, Parking de camiones de Jauregibarria
48340 Zornotza (Bizkaia)
Tfnos.: 667791960 (Aketza) y 667642106 (Oier).
E-mail: info@durangalderacing.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Slalom con el fin de tener conocimiento de las publicaciones de información.

Art. 4. Organización

4.1. Definición

Durangalde Racing Elkartea organiza la I EXHIBICIÓN DE ZORNOTZA, que se celebrará el día 29-10-2011.

4.2. Aprobación

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día ___ de _____ de 2.011.

Nº de visado de la F.V.A. _____.

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vizcaína de Automovilismo el día ___ de _____ de 2.011.

Nº de visado de la F.B.A. _____.

4.3. Comité de Organización

DURANGALDE RACING ELKARTEA
BEDIXA RACING



Reglamento Particular I Exhibición de Zornotza

4.4. Cuadro de oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:	Presidente:	EAF-FVA	CD
		EAF-FVA	CD
		D./Dña.	CD
DIRECTOR DE CARRERA:		D./Dña.	DC
DIRECTOR ADJUNTO:		D./Dña.	DC
SECRETARIO DE CARRERA:		D./Dña.	SC
COMISARIOS TECNICOS:	Jefe Técnico:	EAF-FVA	OC
		D./Dña.	OC
		D./Dña.	OC
JEFE DE CRONOMETRAJE:		D./Dña.	OB
RELACIONES CONCURSANTES:		D./Dña.	
JEFE MEDICO:		CRUZ ROJA BIZKAIA	

Art. 5. Disposiciones generales

Esta prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Código Deportivo Internacional de la FIA.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos Vascos 2011
- El Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2011
- El presente Reglamento Particular.

Art. 6. Recorrido

La prueba se celebrará en el Parking de camiones de Jauregibarria junto al frontón nuevo.

Distancia total: 300 metros

En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito detallando el recorrido exacto.



Reglamento Particular I Exhibición de Zornotza

El mapa de la zona:



Art. 7. Vehículos admitidos

Serán admitidos a participar los siguientes vehículos:

General	Scratch
Clase 1	Hasta 1.600 cm ³
Clase 2	Más de 1.600 cm ³
Clase 3	Tracción trasera
Clase 4	Kart Cross

Será de aplicación lo dispuesto en artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.



Reglamento Particular I Exhibición de Zornotza

Art. 8. Inscripciones

Los participantes se determinarán a criterio del organizador. No se abrirá plazo de inscripción.

Art. 9. Seguros

Los derechos de inscripción incluyen la prima de seguro garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros según la normativa vigente. El seguro entrará en vigor a la entrada del vehículo en pista y cesará en el momento de abandono de la misma.

Art. 10. Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

Art. 11. Verificaciones

En las verificaciones administrativas se deberá presentar la licencia de piloto y la licencia de concursante. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

Art. 12. Desarrollo de la Exhibición

Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos y/o bidones de plástico.

La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha.

El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

La prueba consistirá en reconocimientos, clasificatorias y final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

Art. 13. Penalizaciones

Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom.



Reglamento Particular
I Exhibición de Zornotza

Art. 14. Zona de asistencia

No se podrá acceder a la zona de asistencia hasta las 10:10, una vez realizado el cierre de la carretera.

La zona de asistencia estará situada en la zona próxima a la salida, en la carreta se acceso al Parking.

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Se tendrá que desalojar la asistencia, inmediatamente después de la entrega de trofeos, dejando la zona completamente limpia, para que la carretera se pueda abrir al tráfico lo antes posible.

Art. 15. Trofeos

Será obligatoria la asistencia en el Reparto de Trofeos. Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

• PREMIOS:

1º.- Trofeo

2º.- Trofeo

3º.- Trofeo

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

